

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
		PÁGINA	1 de 3

Chía, septiembre de 2025

Doctora:
LAURA ALEJANDRA FRAILE PULGARÍN
Gerente General
Beneficencia de Cundinamarca
Correo electrónico: gerencia_bene@cundinamarca.gov.co y beneficienciaconvenios@gmail.com
Teléfonos: 7491114/15
Dirección: Calle 26 No 51-53
Bogotá – Colombia

Asunto: Invitación a presentar oferta.

En atención al asunto, y conocedores de la labor que desempeña, lo invitamos a presentar propuesta, cuya finalidad es celebrar un contrato interadministrativo con la Alcaldía Municipal de Chía, en los términos que se describen a continuación:

1. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE ABANDONO O VULNERABILIDAD, DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.

2. ACTIVIDADES:

1. Prestar los servicios definidos en las especificaciones establecidas en el numeral 2.2. de los estudios previos a las personas del programa de discapacidad y adulto mayor en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca, de domingo a domingo 24 horas al día
2. Informar sobre cualquier anomalía o inconveniente que se genere con cualquiera de los beneficiarios atendidos tanto a familiares como al supervisor del contrato interadministrativo, en un término no mayor a dos horas de ocurrencia.
3. Comunicar cualquier novedad que se suceda respecto de cualquiera de los beneficiarios del presente contrato, a través de reporte escrito dirigido al supervisor del contrato y a la entidad.
4. Diligenciar los listados de atención y bases de datos de acuerdo a las instrucciones y formatos acordados con el Supervisor del contrato interadministrativo
5. Verificar que el personal contratado para prestación de los servicios contratados, no se encuentren inmersos en el régimen de inhabilidades establecido por la Ley 1918 de 2018.
6. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social de Chía en las actividades que se generen de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3518 de 2018.
7. Acatar las sugerencias, inquietudes e indicaciones impartidas por el Supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.
8. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES, contados a partir del perfeccionamiento, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y el inicio de la ejecución del convenio a través de la plataforma del SECOP II.

4. VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: El valor total del presente contrato será la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$225.606.000) y/o hasta agotar el presupuesto.** El cual será ejecutado a manera de bolsa de acuerdo a los usuarios efectivamente atendidos durante cada periodo de pago.

5. FORMA DE PAGO: El Municipio pagará el valor total del contrato mediante **TRES (03) PAGOS PARCIALES VENCIDOS Y SUCESIVOS**, El valor de los pagos estará sujeto a la prestación de servicios ejecutados y al número de usuarios efectivamente atendidos en cada período facturado.

Dichos aportes se efectuarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

1. Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
2. Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
3. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
4. Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda, junto con los demás documentos que se exijan por parte de la entidad.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
		PÁGINA	2 de 2

6. GARANTÍAS EXIGIDAS: De acuerdo a la modalidad de contratación y el objeto del contrato y de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que existe vigilancia continua en las obligaciones, no se exigirá garantías para el contrato resultante del presente proceso de contratación.

7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

- A. CARTA** de presentación de la propuesta, donde describe su ofrecimiento, basada en los lineamientos de la presente invitación, específicamente en lo contenido en los ítems solicitados
- B. Documentos** que demuestren la idoneidad para la ejecución del contrato:
- **IDONEIDAD:** Acreditar ser Establecimiento Público del Orden Departamental conforme lo estipulado en el Decreto Ordenanza No. 430 de 2020; que cuenta con la capacidad técnica, operativa, locativa y de talento humano, que desarrolle programas de protección social integral, y reintegración a la vida social, formación integral, asistencia social, tratamiento y rehabilitación en centros atención de adultos mayores, personas en situación de discapacidad cognitiva y mental en extrema pobreza e indigencia. Así mismo que administre mínimo 8 centros de atención y/o protección que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto, teniendo de esta manera la capacidad e idoneidad para atender adultos mayores.
 - **EXPERIENCIA:** La Beneficencia de Cundinamarca deberá acreditar en la ejecución y terminación de mínimo **DOS (02) contratos o convenios** ejecutados, terminados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyos objetos correspondan o estén relacionados con atención de adultos mayores en condición de vulnerabilidad. Para acreditar la experiencia el oferente deberá allegar con su propuesta, copia de los contratos junto con el acta de liquidación, o certificaciones de ejecución de los contratos solicitados, en papel membretado expedidas por el representante legal o funcionario competente de la entidad contratante pública o privada que la expide.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON SU PROPUESTA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DE LA ENTIDAD PÚBLICA
- ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL
- CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA
- FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA
- FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
- FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR
- PAGO DE APORTES AL SSI
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
- CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
- CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA)
- CONSULTA REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVAS
- CONSULTA ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES
- CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM
- CERTIFICACIÓN BANCARIA

La propuesta con los documentos exigidos deberá ser radicado en las Instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Social ubicadas en la Carrera 7 No. 12-100 Chía - Cundinamarca o escaneada a los correos sec.desarrollosocial@chia.gov.co y accionessocial@chia.gov.co

Sin otro particular;



CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)

Proyectó: José G. Díaz
P.U Sec. Desarrollo Social.